



Resolución Ministerial N° 0076-2007-ED

Lima, 23 FEB. 2007

Visto el Oficio N° 08-2007-OCI, de la Oficina de Control Institucional del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Contraloría N° 440-2006-CG, publicada el 11 de enero de 2007, se designó a la Sociedad Auditora Angel López-Aguirre & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, para realizar la auditoría a los estados financieros, examen especial a la información presupuestal, aspectos operativos y auditoría de gestión del Pliego 010: Ministerio de Educación, periodo 2006;

Que, el artículo 9° del Reglamento para la Designación de Sociedades de Auditoría, aprobada por Resolución de Contraloría N° 140-2003-CG, establece que el titular o representante legal de la Entidad debe disponer la constitución de una Comisión Especial de Cautela, integrada por funcionarios que no estén vinculados con las áreas materia de auditoría en el período sujeto a evaluación, entre los que se encuentre el representante del Órgano de Control Institucional y un representante de la asesoría legal de la Entidad, en los casos en que se cuente con dicho órgano y que el mismo no sea objeto de la auditoría;

Que, en consecuencia, resulta necesario constituir la Comisión Especial de Cautela, que deberá cumplir las funciones señaladas en el artículo 9° del citado Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y la Resolución de Contraloría N° 140-2003-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Constituir la Comisión Especial de Cautela, que ejercerá las funciones previstas en el artículo 9° del Reglamento para la Designación de Sociedades de Auditoría, aprobada por Resolución de Contraloría N° 140-2003-CG, con relación al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Sociedad Auditora Angel López-Aguirre & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, la que estará integrada por:

- Sr. Félix Augusto Portugal Cruzate, Asesor de la Secretaría General del Ministerio de Educación, quien la presidirá.
- Eco. Zenina Zevallos Falcón, Jefa de la Oficina de Control Institucional.
- Dr. Luis Antonio Aleman Nakamine, Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación